

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 3.348/2012

## Anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2012 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

## ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
2012 0.241.131	Personal Laboral Temporal. Fomento de Empleo	55.600,00
2012 0.241.160	Seguridad Social a cargo de la Empresa	19.400,00
	Total Gastos	<b>75.000,00</b>

## ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
2012.0.870	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	75.000,00
	Total Ingresos	<b>75.000,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Córdoba, a 8 de mayo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.